

trucción, instalación de servicios básicos, ni sembríos, no posee una entrada principal individual, tiene una entrada compartida. El Lote de terreno es de forma y topografía regular. Su acceso principal a los lotes de terreno es una vía de tercer orden, sin pavimento, en mal estado de conservación, sin señalización vial respectiva, con poca afluencia vehicular y poca afluencia peatonal, en sentido de circulación norte-sur y viceversa.

se recibirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo aprobado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, a la orden del Juzgado, por tratarse del Primer señalamiento, informes en la secretaría de esta Judicatura y Depositario judicial.
Dr. Edgar Haro Valenzuela
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello

sobre la base de las dos terceras partes del valor del avalúo como base, por tratarse de primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado.-
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.- Certifico.
DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello

una vez realizadas las respectivas publicaciones se le concede a la trabajadora el término de 20 días a fin de que conteste, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones, con su contestación o sin ella realice las investigaciones de Ley.- Tómese en cuenta el casillero judicial y la autorización otorgada al (a) profesional del derecho que suscribe en la presente causa.-NOTIFIQUESE.-
Ab. Paola I. Cajo M.

Cuarto de lo Civil de Pichincha
Cayambe.- Certifico.-
Existe firma y sello.
A.P./51387/k.m.

**República del Ecuador
EXTRACTO JUDICIAL
PRESIDENCIA DE LA CORT
PROVINCIAL DE JUSTICIA I
PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL A I
DOCTORES:

JOSÉ F. PIEDRAHITA FLOR
SANTIAGO BUSTAMANTE LU
Y JUAN CARLOS GALLEG
HAPPLE. MIEMBROS I
TRIBUNAL ARBITRAL I
CENTRO DE ARBITRAJE
MEDIACIÓN DE LA CÁMA
DE COMERCIO ECUATORIA
AMERICANA, (C.C.E.A.).
JUICIO: ESPECIAL, (Nullid
Laudo Arbitral) Nro. 04 2011-
ACTOR: Sr. Renato Pablo Non
Illescas, Gerente General
Representante Legal de
Compañía "EPS EMPRESA
PROVISIÓN Y SERVICIOS C
LTDA."

DEMANDADOS: Sres. Juan Car
Lasala Gómez y James Rob
Mortensen, Gerente Gene
y Presidente de la Compa
Proveedora Ecuatoriana S.
"PROESA", respectivamen
así como los doctores, Ji
F. Piedrahita Flores, Santi
Bustamante Luna y Juan Car
Gallegos Happle. Miemb
del Tribunal Arbitral del Cen
de Arbitraje y Mediación de
Cámara de Comercio Ecuatoria
Americana, (C.C.E.A).
TRÁMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: 811 del a
gado Leonel González Andrada
PROVIDENCIA:

"PRESIDENCIA DE LA COF
PROVINCIAL DE JUSTICIA
PICHINCHA: Quito, a 14 de en
del 2.011; las 10h55. En virtud
la acción de personal Nro. C
DP-DPP, de 13 de enero del 2.
remitido por el doctor Pe
Crespo Crespo, Director Provin
de Pichincha del Consejo de
Judicatura, avoco conocimie
de la presente causa en mi c
dad de Presidenta Subrogan
Por cuanto el lugar de trabajo
una persona no constituye la hu
tación o residencia, conforme
dispone en el Art. 77 del Códig
Procedimiento Civil el comp
ciente, señor Renato Pablo Non
Illescas, en el término de tres d

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EUROPROTESIS CIA. LTDA.**

La compañía **EUROPROTESIS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito **Metropolitano de Quito**, el **20 de Diciembre de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.005837 de 28 de Diciembre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Participaciones 20.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS,...**

Quito, **28 de Diciembre de 2011.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

AR/17742/cc

CONVOCATORIA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
AGUILAR Y ANDRADE
"COTRAAND S.A."**

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Informe de Presidente
4. Informe de Gerente
5. Informe económico
6. Lectura toma de juramento socios nuevos
7. Puntos varios

Fecha: 21 de enero de 2012

Hora: 9 a.m.

Lugar: Las Casas OE10-145 y José Cuodron telf. 2568-244

Atentamente
Galo Segura
GERENTE

A.P./51387/k.m.

LA UNO DE ENERO 2012